

Continuación de edictos de la página 5

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: “VIAZZO GOMEZ, JUAN y otro c/ VIAZZO GÓMEZ, LEONARDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE” IUE 2-80288/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Leonardo Javier VIAZZO GOMEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la (antes cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones), localidad catastral Progreso (antes identificado como solar 1 de la manzana N° 26), en el plano levantado por el Ing. Agr. Fructuoso J. Neto de noviembre del año 1953, el cual fue debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 1473 el 12 de enero de 1995, el referido padrón del departamento de Canelones, de la localidad de Progreso, Zona urbana, se encuentra empadronado actualmente con el N° 2925, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suárez Labarrère, de fecha 22 de febrero de 2020, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones con el N° 714 el 23 de abril de 2020, tiene una superficie de 513 metros 81 decímetros cuadrados, el que se deslinda así: Al Norte, 28 m 95 cm de frente a la calle Eduardo Fabini sin número. Al este 7 m 92 cm, también de frente a la calle Avenida Gral Artigas (antes Ruta Nacional Número 5), estando unidos ambos frentes con una ochava recta de diez metros de extensión. Al Suroeste 36 m, lindando con padrón 2926, (antes solar 2) y al Oeste 14m, 96 cm, lindando con padrón 2929 (antes solar 5), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 29/07/25 al 19/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “ROJAS FERRARI, MYRIAM y otro - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO” IUE 2-36023/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MYRIAM ROJAS y WALTER MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 16 de julio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 24/07/25 al 14/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: “CALFANI, CAROLINA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA” IUE 171-185/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. Juan Carlos BUSTELO DAVILA, Rafael Pablo BUSTELO VELAZCO, y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título, respecto de los siguientes padrones: A) padrón N°5, de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17 Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 200 metros de la calle 20 metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°6 al Este en 132 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 24.07 Metros, por el Oeste linda con el Padrón N°4 por una Linea de 138 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 549, tiene una superficie de 3263 Mts. Cuadrados, 44 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 36. B) padrón N°6, de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 175 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°7 al Este en 127, 80 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 25,35 Metros, por el Oeste linda con el Padrón N°5 por una Linea de 132 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 550, tiene una superficie de 3247 Mts. Cuadrados, 50 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 35. C) padrón N°7 de la localidad catastral de Las Brujas, con frente a la calle Portezuelo s/n, entre calle 20 Metros y 17Metros, localidad Sofia Santos, Paraje Rincón de Portezuelo, 4ta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se ubica a 150 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°8 al Este en 121, 40 Metros, al norte con arroyo Las Brujas mitad de cauce, por Oeste linda con padrón N.º 6 por una linea de 127, 80 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 551, tiene una superficie de 3247 Mts. Cuadrados, 50 decímetros y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 34. D) padrón N°8, de Las Brujas con frente a la calle Portezuelo entre calles 20 Metros y17 Metros, localidad Sofia Santos paraje Rincón de Portezuelo, 4° Sección del Departamento de Canelones y se ubica a 120 metros de la calle 20 Metros. Tiene un frente de 30 metros sobre la calle Portezuelo al Sur, linda con el padrón N°9, a Este en 113,60 metros, al Norte con el Arroyo Las Brujas, mitad de cause por 31 Metros, por el Oeste linda con el padrón N°7 por una Linea de 121,40 Metros, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Oscar Nobile de fecha 24 de febrero de 2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 552, tiene una superficie de 3525 Mts. Cuadrados y según plano antecedente del Ing. Agr. M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 4833 de fecha 1/12/1948 corresponde al solar 33, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 05/08/25 al 26/08/25

ANCAP PRESENTÓ AVANCES EN ENERGÍAS LIMPIAS

Impulsan proyectos para diversificar la matriz energética y reducir emisiones

Durante el XI Congreso LATAM Renovables, organizado por la Asociación Uruguaya de Energías Renovables (AUDER), ANCAP expuso sus avances y perspectivas en materia de transición energética, abordando proyectos clave vinculados a biocombustibles, e-fuels, hidrógeno verde y descarbonización.

La presidenta del ente, Cecilia San Román, inició su exposición destacando el posicionamiento favorable del país frente al panorama internacional. En ese sentido, sostuvo que “Uruguay está mucho mejor en comparación al resto del mundo en términos energéticos”.

A partir de esta premisa, compartió la estrategia de ANCAP orientada a diversificar la matriz energética, promoviendo el desarrollo de recursos propios y fortaleciendo capacidades locales: “Creemos que la mejor estrategia es trabajar en diversificar la matriz energética, buscando desarrollar aquellos energéticos nacionales autóctonos y potenciando capacidades”.

Entre los principales objetivos se mencionó continuar la producción de combustibles



en forma segura y sostenible, incorporar nuevas tecnologías que mejoren los procesos industriales y reduzcan el impacto ambiental, fomentar el uso del gas natural como energético de transición y reintroducir biodiesel al gasoil, junto con el etanol en gasolinas, priorizando materias primas de última generación.

Uno de los hitos señalados fue la descarbonización de la refinería de La Teja, donde se reemplazó el fuel oil por gas natural, logrando una reducción de emisiones de CO equivalente a la circulación de 45.000 vehículos eléctricos.

También se presentó el proyecto piloto de camiones propulsados por hidrógeno, iniciativa que apunta a generar conocimiento, sumar a la academia y posicionar a ANCAP como proveedor de hidrógeno vehicular.

En materia de combustibles sostenibles, se destacó el plan conjunto ANCAP-ALUR para producir HVO y SAF en la refinería, utilizando aceites pretratados, como paso hacia su conversión en una biorrefinería.

Además, se mencionó el trabajo conjunto con HIF Global en Paysandú y el análisis

del potencial del hidrógeno verde offshore y el hidrógeno geológico.

ANCAP identificó cuatro áreas marinas para convocar inversión privada a partir de 2026, con el fin de evaluar su viabilidad. Paralelamente, se están elaborando las condiciones contractuales para facilitar la participación de nuevos actores.

En un panel técnico, el gerente de Transición Energética de ANCAP, Santiago Ferro, afirmó: “La transición energética está siendo más compleja, costosa, difícil y lenta de lo anticipado”.

San José será una de las sedes del Festival de Artes Escénicas

El departamento de San José fue confirmado como una de las sedes del Festival Internacional de Artes Escénicas (Fidae) 2025, que se llevará a cabo entre el 11 y el 18 de octubre.

La noticia se confirmó luego de una reunión entre autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la intendente de San José, Cra. Ana María Bentaberry, y el director general de Cultura y Educación, Jorge Gutiérrez Pérez.

La directora nacional de Cultura del MEC, María Eugenia Vidal, resaltó “el interés y la escucha de las autoridades del departamento para que San José sea una de las sedes principales”, junto a Montevideo y Paysandú.

Por su parte, el director del Instituto Nacional de Artes Escénicas del MEC, Gustavo

Zidán, valoró la coordinación establecida para organizar el festival. “Estamos cerrando un muy buen acuerdo con la Intendencia y también hemos tenido reuniones con la comunidad local que va a participar de este festival”, aseguró.

Zidán agregó que esta edición tendrá un eje iberoamericano. “Es un festival en desarrollo, pretendemos sistematizarlo en este quinquenio con una referencia anual (...). Uno de nuestros vectores es el tema de la gestión nacional y pretendemos trabajar en todo el territorio”, indicó.

El Fidae 2025 presentará espectáculos de España, Colombia, Argentina y Uruguay.

En San José, las actividades serán gratuitas y se realizarán en el Teatro Macció, el Espacio Cultural Ignacio Espino y en una carpa instalada en el entorno de la ex estación de AFE.